

Segundo.—Modificación del Artículo 14º de los Estatutos Sociales para aumentar el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2002. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto Segundo del Orden del Día que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado asesor de conformidad con lo dispuesto en el R.D.2288/1977.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario General, José I. Aguirregomezorta.—21.679.

LIFO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 28, de Barcelona, el día 10 de junio de 2003, a las diecinueve horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados y Memoria Explicativa, correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en paseo de Gracia, 28, de Barcelona.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Antonio Plana, Secretario del Consejo de Administración.—18.962.

LITOS CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Virgen de los Peligros número 9 de Madrid, el día 27 de junio de 2003 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 28 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del Ejercicio 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación y aplicación del resultado del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el Ejercicio 2002.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de Cuentas para el año 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Félix de Diego de Gregorio.—20.978.

LOGITEK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Logitek, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en la calle Francesc Carbonell, número 21, Entresuelo 4ª, de Barcelona, el día trece de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día dieciséis de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como del Informe de Gestión. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Tercero.—Presupuesto 2003 y medidas a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Asimismo se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Martos Asunción.—21.103.

LOS BERENGUELES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los Señores Accionistas de la sociedad «Los Berengueles, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en La Herradura, Almuñécar, Granada, en Marina del Este, Urbanización Abencerrajes III, Edificio Al-Jarafe I, número 4, el próximo día 25 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que desde la convocatoria de la Junta se hallan a disposición de los señores accionistas los docu-

mentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

En Almuñécar, 14 de abril de 2003.—El Administrador Único don Manuel Antonio Lombardo Eiro.—19.066.

MADERAS BASAÑEZ, S. A. (Sociedad escindida)

MADERAS BASAÑEZ, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir) BASAÑEZ FORESTAL, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir) BASAÑEZ INMOBILIARIA VIZCAÍNA, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Basañez, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 25 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Maderas Basañez, S.A., con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará a las tres sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Maderas Basañez, S.L., Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L., y todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Maderas Basañez, S. L. (beneficiaria) será de 228.810,00 euros, dividido en 38.135 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 5.298.502,76 euros.

El capital social de Basañez Forestal, S.L. será de 31.620,00 euros, dividido en 5.270 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 458.005,07 euros.

El capital social de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L. será de 39.570,00 euros, dividido en 6.595 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 128.859,19 Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Maderas Basañez, S.L. (beneficiaria), Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las tres sociedades beneficiarias de la escisión, las 50.000 acciones de Maderas Basañez, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, se canjearán de la siguiente forma:

38.135 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 38.135 participaciones sociales de Maderas Basañez S.L. (beneficiaria).

5.270 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 5.270 participaciones sociales de Basañez Forestal, S.L.

6.595 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 6.595 participaciones sociales de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las tres sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en Maderas Basañez, S.A.

El Balance de Escisión de Maderas Basañez, S.A., es el cerrado a 31-12-2002, y ha sido sometido a verificación por los Auditores de la sociedad. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades bene-

ficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003. Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A., en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración.—19.433.

y 3.ª 20-5-2003

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

APLICACIÓN ROBOTIZADA DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 12 de mayo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Vicesecretaria del Órgano de Administración, Teresa Celestino de la Iglesia.—21.140.

2.ª 20-5-2003

MANUFACTURAS CADOR, S.A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 23 de enero de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Manufacturas Cador, Sociedad Anónima, aprobó por unanimidad, la disolución de esta Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, cesando el Administrador único y nombrando liquidador a don Federico Reixa Oreja.

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Liquidador, Federico Reixa Oreja.—19.358.

MANZANARES INDUSTRIAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Felipe Asenjo, número 10, en primera con-

vocatoria, el día 20 de junio de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 21 de junio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e Informe de Gestión. Propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de Auditor de cuentas, pudiendo ser la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 5 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración, María Teresa Sánchez Cotera, Presidente.—18.999.

MARÍN PASCUAL AUTOMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria Universal de fecha 2 de Enero de 2003 se acordó La Disolución de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.º, primero de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de abril de 2003.—El Liquidador, Andrés Marín Jiménez-Ridruejo.—19.077.

MARINA DEL PUERTO DE LA LUZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de Junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, en el Muelle Deportivo, Explanada del Muelle Deportivo, sin número (Salón de Actos del Club Marítimo Varadero), de esta ciudad y en su caso, en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 2003.—El Presidente, Fernando Álamo Zerpa.—18.921.

MARÍN MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria Universal de fecha 2 de enero de 2003, se acordó la disolución

de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1.º, primero de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de abril de 2003.—El Liquidador, Andrés Marín Jiménez-Ridruejo.—19.078.

MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

INVERSIONES RONCERO, S. L.

Sociedad unipersonal

ALMACENES CONRADO

MARTÍN, S. A.

MARGRE, S. A.

CIRVASA, S. A.

ARTAY, S. L.

DROMAR, S. A.

Sociedad unipersonal

JARAMA, S. A.

Sociedad unipersonal

JESE, S. A.

Sociedad unipersonal

PERCOMA, S. A.

Sociedad unipersonal

EURO & INVER GESTIÓN JLJ, S. L.

Sociedad unipersonal

EUROPERFUMERÍA

INVERSIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA SALESAS

MADRID, S. L.

Sociedad unipersonal

VICTORY GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

EUROCOSPER MADRID, S. L.

Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA Y COSMÉTICA

M Y M, S. L.

Sociedad unipersonal

SANDS COSMÉTICA, S. L.

Sociedad unipersonal

PERFUMERÍAS SOLEDAD, S. A.

Sociedad unipersonal

PERFUMERÍA MENDOZA, S. L.

Sociedad unipersonal

COMPAÑÍA EXTREMEÑA

DE PERFUMERÍA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión de las compañías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o por Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Almacenes Conrado Martín, Sociedad Anónima», «Margre, Sociedad Anónima», «Cirvasa, Sociedad Anónima», «Artay, Sociedad Limitada», «Dromar, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Jarama, Sociedad